

43

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 10 1 JUL 2020 de dos mil Veinte (2020)

RAD: 11001311001320200010100

Por reunir los requisitos legales se dispone:

PRIMERO : DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESION DOBLE E INTESTADA** de **GLADYS PEREZ DE MALAGON** y **JAIME AQUILINO MALAGÓN DEAZA** (q.e.p.d) quienes fallecieron el 12 de mayo de 1991 y el 6 de mayo de 2009, en Bogotá lugar de su último domicilio.

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el art 487 del CGP.

TERCERO: RECONOCER a **MARÍA CONSTANZA MALAGÓN PEREZ**, **MARTHA CONSUELO MALAGÓN PEREZ**, **CLAUDIA MILENA MALAGÓN PEREZ** y **GONZALO MALAGÓN PEREZ**, como herederos en calidad de hijos de los causantes, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

CUARTO: Con respecto a los herederos **GERMAN MALAGÓN PEREZ** y **GUSTAVO MALAGÓN PEREZ**, deberán adelantarse las gestiones pertinentes para requerirlos, conforme lo establece el Art 492 del C.G.P.

QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el art 490 del Código General del Proceso emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. La publicación se efectuará siguiendo los parámetros del art 108 del CGP, es decir mediante inclusión del sujeto emplazado, clase del proceso, juzgado en un listado que se publicara por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional como el **ESPECTADOR** o el **NUEVO SIGLO** un día domingo, allegando al proceso copia simple de la página en donde se publicó el listado.

SEXTO: OFICIESE a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** de la apertura del presente tramite sucesorio, indicando los nombres y cédulas de los causantes. E inscribese el presente trámite sucesoral ante el Registro Nacional de Apertura de procesos de sucesión, ante la entidad pertinente.

SÉPTIMO: Como apoderado judicial de los Herederos, se reconoce al Dr. GUSTAVO MIGUEL CALDERON VACA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

Alicia del Rosario Cadauid de Suárez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

R.M.

.HOY:	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: <u>042</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.) <u>02 JUL. 2020</u> <i>LR</i> LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA
-------	--

1875

1875